

«La UE mantiene su compromiso de reforzar la seguridad y la defensa»: el Consejo adopta unas Conclusiones

Not Found

The resource could not be found.

El 18 de mayo, el Consejo ha adoptado unas Conclusiones sobre **seguridad y defensa** en el contexto de la **Estrategia Global de la UE**. En las Conclusiones se toma nota de los avances a la hora de reforzar la cooperación en el ámbito de la seguridad y la defensa, y se ofrece orientación para seguir trabajando. Entre las cuestiones tratadas figuran las siguientes:

- **Mejorar las estructuras de gestión de crisis de la PCSD**, en particular los trabajos en curso conducentes a la creación de la **Capacidad Militar de Planificación y Ejecución** dentro del Estado Mayor de la UE (parte del SEAE), que asumirá el mando de las misiones militares no ejecutivas de la PCSD (actualmente: EUTM Somalia, EUTM RCA, EUTM Mali), tal como se acordó el 6 de marzo de 2017.
- **Reforzar la cooperación de la PCSD con los países asociados**, con el fin de adoptar un planteamiento más estratégico de las **asociaciones** de la PCSD, con vistas a mejorar la cooperación, centrándose en los países asociados que comparten los valores de la UE, entre otros el respeto del Derecho internacional, y que puedan y estén dispuestos a contribuir a las misiones y operaciones de la PCSD.
- **Desarrollo de capacidades en apoyo de la seguridad y el desarrollo**, para cubrir plenamente todos los requisitos necesarios con el fin de seguir apoyando a los países socios para que prevengan y gestionen las crisis por sí mismos.
- **Desarrollo de las capacidades civiles y fomento de la capacidad de respuesta de la gestión civil de crisis**, en particular la posible creación de una capacidad básica de respuesta.
- **Refuerzo de la respuesta rápida militar**, en particular los **grupos de combate de la UE**, con vistas a seguir impulsando su modularidad de manera pragmática y de adaptar en la medida necesaria el sistema de financiación.
- **Intensificar la cooperación en materia de defensa**, haciendo balance y ofreciendo orientación sobre la forma de avanzar en:
 - una **cooperación estructurada permanente** inclusiva, que permitiría que los Estados miembros que lo deseen y puedan colaborasen más en el ámbito de la seguridad y la defensa y que, a su vez, contribuiría a generar nuevos esfuerzos de colaboración, cooperación y proyectos;
 - la posibilidad de una **revisión anual coordinada de la defensa** de carácter voluntario, que sería un proceso destinado a ofrecer una visión general más adecuada a escala de la UE del gasto en defensa, las inversiones nacionales y la labor de investigación en ese ámbito; apoyaría a los Estados miembros en la consecución de capacidades para hacer frente a tendencias y retos estratégicos presentes y futuros, y promovería activamente la cooperación reforzada de defensa entre Estados miembros;
 - el **Plan de Acción Europeo de la Defensa** de la Comisión Europea, que prevé nuevos instrumentos para financiar el desarrollo de capacidades y la cooperación en materia de defensa en apoyo de la industria europea de defensa y de la innovación tecnológica.
- [Conclusiones del Consejo sobre seguridad y defensa en el contexto de la Estrategia Global de la UE](#)

Antecedentes

El 14 de noviembre de 2016, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la aplicación de la Estrategia Global de la UE en materia de Seguridad y Defensa. Dichas Conclusiones establecen el nivel de ambición en forma de objetivos principales que la

UE y sus Estados miembros intentarán conseguir en el ámbito de la seguridad y la defensa. El Consejo enunció tres prioridades estratégicas: respuesta a los conflictos y crisis exteriores, desarrollo de las capacidades de los socios y protección de la Unión Europea y de sus ciudadanos. Se observaron avances y se ofrecieron más orientaciones mediante las Conclusiones del Consejo de 6 de marzo de 2017.

El plan de aplicación en el ámbito de la seguridad y la defensa fue presentado a los Estados miembros por la alta representante, en su calidad de vicepresidenta de la Comisión Europea y directora de la Agencia Europea de Defensa. Forma parte de los trabajos consecutivos a la Estrategia Global de la UE sobre Política Exterior y de Seguridad, que la alta representante presentó al Consejo Europeo el 28 de junio. El 17 de octubre de 2016, el Consejo adoptó unas Conclusiones relativas a la Estrategia Global.

La aplicación de la Estrategia Global de la UE incluye también otros trabajos sobre el refuerzo de la resiliencia y un enfoque integrado de los conflictos y las crisis, el refuerzo del nexo entre las políticas internas y externas, la actualización de las estrategias regionales y temáticas existentes o la preparación de otras nuevas y la intensificación de los esfuerzos en materia de diplomacia pública.

- [La cooperación de la UE en materia de seguridad y defensa \(información de referencia\)](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press